

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 12 de marzo de 2024
Sala "Fabiola Salazar Leguía" – 2 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Fabiola Salazar Leguía – 2" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once y cuarenta minutos, del martes 12 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heindinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino. Y del congresista accesitario, Elías Varas Meléndez Con dispensa los congresistas Luis Gustavo Cordero Jon Tay y Jorge Marticorena Mendoza.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

I. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda de la presente sesión la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 8 de marzo de 2024, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la señora presidenta informó que han ingresado los siguientes proyectos de ley:

| NÚMERO | PROPONE |
|--------------|---|
| 7176/2023-CR | La Ley que protege al consumidor de los productos comercializados en farmacias y Boticas, conforme las políticas del Ministerio de Salud. |
| 7177/2023-CR | La Ley General de Protección a las personas diagnosticadas con sobrepeso y obesidad. |
| 7199/2023-CR | La Ley que garantiza la atención oportuna de casos de emergencia mediante la capacitación comunitaria de maniobra de Heimlich, reanimación cardiopulmonar (RCP) y uso del desfibrilador externo automático (DEA). |

La señora presidenta, señaló que estos proyectos se han consignado en la agenda documentada que se ha distribuido y dejo constancia, que la comisión ha realizado pedidos de opinión y se ha venido avanzando con el estudio correspondiente. Continuó con la sección informes.

II. INFORMES

Informes de la presidencia de la Comisión:

1. Indicó que, a fin de avanzar en el retorno total a la presencialidad, y conforme funciona en las sesiones del pleno, va a priorizar la participación de los congresistas presentes en sala, sin dejar de lado a los congresistas que se encuentran en plataforma, toda vez que la sesión es semi presencial. Así como reiteró, a los congresistas ser breves en sus intervenciones, para permitir el mayor número de participaciones.
2. Comunicó que el doctor Rubio, representante del SISOL, ha solicitado reprogramar su participación, por encontrarse en comisión de servicios.
3. Señaló que ha ingresado a la comisión el proyecto de ley 7211/2023-CR, que propone la Ley que facilita el acceso universal de la población a medicamentos genéricos y promueve la información adecuada al usuario, y dada la relevancia del tema, se agendará en la próxima sesión la sustentación de ese proyecto y de los demás que sobre la materia se encuentren en la comisión.

Asimismo, la señora presidenta invitó a los miembros de la comisión al foro en la que se verá la regulación de los precios de los medicamentos, que se realizará el 12 de abril a las 9:00 horas en el Hemiciclo "Porras Barrenechea", lo que suma al tema de los medicamentos genéricos a fin de proponer una buena ley sobre la materia.

Culminado con sus informes, **señora la presidenta**, cedió el uso de la palabra a los congresistas a realizar sus informes. Y al no haber más informes, pasó a la sección pedidos.

III. PEDIDOS

La señora presidenta ofreció la palabra a los congresistas que desearan realizar sus pedidos. Participaron los congresistas:

Infantes Castañeda:

1. Pidió que el ministro de Salud se presente en próxima sesión de la comisión para que informe que está haciendo sobre los casos de VIH que ocasionan la muerte de muchos niños, jóvenes y ancianos en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas. Agregó que el viceministro de Salud Pública, en el

mes de octubre de 2023, en el distrito de Galilea, Río Santiago, ofreció que enviaría brigadas de salud.

2. Informe sobre el vencimiento del D.U. 007-2019, que desde el 25 de febrero del presente año las farmacias públicas y privadas y de los establecimientos de salud, ya no estarán obligadas a mantener disponibles para la venta, los medicamentos genéricos esenciales para la población. Es urgente dijo que el ministro de Salud, explique por qué no se ha previsto ampliar este decreto de urgencia y qué medidas adoptará para esto no afecte a la población. Exhortó a los miembros de la comisión a pronunciarse.
3. También solicitó se informe sobre por qué se va a cerrar la Unidad de UVICLIN, del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba, que abrió sus puertas durante la pandemia de la covid 19, y en la que muchos profesionales de la salud desean seguir laborando.

Luque Ibarra, pidió que la comisión de Salud realice una sesión extraordinaria para citar al ministro de Salud para que informe sobre el vencimiento del DU 007-2019-MINSA, y si esta sesión extraordinaria fuera con la comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

También pidió que el ministro de Salud debe de informar sobre el estado del Tratado Pandémico, que tiene una vinculación directa sobre varios temas que se están negociando, como el de las vacunas, lo que no se sabe dijo, cuáles son estos temas, que expliquen cuáles son los niveles de negociación; también que a esta sesión se debería de invitar a un representante de la Cancillería para que informe sobre este tratado, cuáles son las condiciones que el Estado plantea para asegurar acceso a todos estos componentes que involucran al tema del Tratado Pandémico.

Portero López, señaló que apoya los pedidos de las congresistas Infantes y Luque en la que ministro de Salud informe sobre los pacientes del VIH y el vencimiento del DU 007-2019-MINSA.

También, pidió se priorice el dictamen de los proyectos de ley: 0921/2021-CR, 0922/2021-CR, 01378/2021-CR y 05315/2022-CR, que son de su autoría. Asimismo, pidió que la comisión solicite la priorización en la agenda del Pleno para que se vean los dictámenes de los proyectos de ley 03235/2022-CR y 02447/2021-CR, que fueron aprobados en la sesión de la comisión, así como también se pida al ministro de salud, explique sobre los infectados con dengue en la zona norte del país y el VIH en Amazonas.

La señora **presidenta**, agradeció a la congresista Portero y le señaló que se tomará en cuenta para el dictamen los proyectos de ley. Pidió al congresista Huamán a realizar su pedido.

Huamán Coronado, señaló que se solidariza con los pedidos de las congresistas Infantes y Luque, sobre el pedido para que se invite al ministro de Salud para informar, lo señalado por las congresistas.

Culminado con la sección pedidos, la señora **presidenta**, pasó a la orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta**, señaló que como primer punto de esta estación se tiene:

1. **Debate y votación del predictamen recaído en el los proyectos de ley 6945/2023-CR, que propone la Ley de acceso a la vivienda social para personas sobrevivientes de enfermedades oncológicas.**

La señora **presidenta** informó que se daba inicio al debate del predictamen que plantea la no aprobación de la iniciativa y que antes de ceder el uso de la palabra, solicitó a la secretaria técnica dar lectura a los argumentos que sustentan el sentido del dictamen:

Intervino, la secretaria técnica:

Mencionó que el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República establece que las comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas responsables de estudiar y dictaminar los proyectos de ley de acuerdo con su especialidad o la materia. A su vez, el artículo 77 precisa que el envío de las iniciativas para estudio se realiza a una o máximo a dos comisiones, aplicando el criterio de especialización. En el decreto de envío el orden en que aparezcan determina la importancia asignada a la Comisión en el conocimiento del asunto materia de la proposición. Así, en el caso que se analiza, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República tiene la condición de comisión principal, vale decir, se consideró que era el grupo especializado de congresistas que debía pronunciarse preferentemente sobre el proyecto, debido a la materia, y esta comisión tiene la condición de segunda comisión dictaminadora.

No obstante, del análisis del proyecto se evidencia que la comisión carece de competencia para pronunciarse sobre las medidas planteadas en la iniciativa de ley, por cuanto no nos corresponde opinar sobre:

- Facilitar el acceso a la vivienda social para determinado colectivo de personas, independientemente de que ellas se agrupen en torno a algún tema vinculado con la salud.
- Establecer un marco legal y garantizar el derecho universal a una vivienda, digna y adecuada para el acceso a programas de viviendas sociales en todo el territorio nacional.
- Priorizar la asignación de recursos financieros y terrenos destinados a la construcción de viviendas sociales para ciudadanos.
- Acceso a créditos hipotecarios preferenciales y subsidios gubernamentales para la adquisición o mejora de viviendas de los programas Techo Propio o Mi Vivienda.
- Proponer que el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento adecúe los procedimientos y reglamentos operativos de sus productos y servicios según la propuesta.

En consecuencia, y en atención al principio de especialidad, esta comisión no debe abocarse al estudio de temas que invadan competencias que corresponden a otras comisiones ordinarias del Congreso, correspondiendo recomendar, de conformidad con el artículo 70, literal c), del Reglamento del Congreso, la inhibición de la comisión, sin emitir pronunciamiento de fondo. Al respecto, en el dictamen se deja constancia de que la inhibición no supone calificación o evaluación sobre la pertinencia de la aprobación o el archivo del proyecto de ley 6945/2023-CR.

La señora **presidenta** preguntó a los congresistas, si alguno deseaba realizar sus aportes respecto al dictamen y al no haber participantes, la señora presidenta pidió se someta a votación el dictamen.

Solicitó a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Mori Celis, Revilla Villanueva y Saavedra Casternoque. Fue aprobado por unanimidad. Se abstuvieron los congresistas, Luque Ibarra, y Picón Quedo y Portero López. Fue aprobado el dictamen por mayoría.

La señora **presidenta** dio pase al siguiente tema:

2. Debate del predictamen recaído en el proyecto de ley 6814/2023-PE, que propone la Ley que deroga la Ley 27821, Ley de promoción de complementos nutricionales para el desarrollo alternativo.

La señora **presidenta** informó que se daba inicio al debate del predictamen que plantea la aprobación de la iniciativa del Ejecutivo, e indicó que se encuentra en la sesión representantes del Poder Ejecutivo los señores: Edith Villanueva Huamán, especialista en laboratorio ambiental, Jesús Palomino Gonzales, ejecutivo adjunto de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y Luz Camacho Cervantes de la Dirección General de Medicamentos (DIGEMID), a quienes les cedió la palabra.

Los funcionarios del ministerio de Salud, señalaron los argumentos de la propuesta para la derogatoria de la Ley 27821, mencionando que la ley no ha sido reglamentada y que su contenido ya se encuentra regulado por la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y su Reglamento D.S. 016-2011-SALUD.

Al respecto, indicaron que se verificó que el objeto de esta ley que se pretende derogar, está referido a productos de origen animal, vegetal y mineral, de uso tradicional en nutrición, así como de la conservación de la salud y de la prevención de las enfermedades, que no son concordantes con la definición actual como se conoce a los suplementos nutricionales alimenticios, y por esta contradicción el Ejecutivo propone la derogatoria de esta ley.

Culminado con las intervenciones de los funcionarios, los congresistas con preguntas y comentarios sobre el proyecto de ley del Ejecutivo los congresistas: Infantes Castañeda, Luque Ibarra, Portero López.

Los funcionarios de la DIGEMID y DIGESA, respondieron a las preguntas de los congresistas que intervinieron.

La congresista Infantes Castañeda, pidió que este dictamen se vea en la próxima sesión y la congresista Luque Ibarra solicitó que este predictamen vaya a cuarto intermedio.

La señora **presidenta** señaló que el predictamen va a cuarto intermedio para mejor estudio.

La señora presidenta, comunicó que hechas las coordinaciones, el ministro de Salud, podía asistir a la sesión del jueves 14 de marzo del presente a las 9:00 horas, se acordó que se citaría a una sesión extraordinaria a las 8:30 horas dada la urgencia de la materia.

Finalizados los puntos a tratar, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. Al no haber oposición fue **aprobada**.

Siendo las 12 horas y cincuenta y cuatro minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.